



Montevideo, 12 de setiembre de 2022

Referente al llamado 25/2022 "servicio de acompañamiento, apoyo y cuidados a personas con discapacidad en el Centro Artigas"

Respecto a las consultas realizadas por la Cooperativa PRODEFU se detallan respuestas a continuación

1- En el punto 5.2 CONTENIDO apartado B hace referencia a la distribución de los gastos salariales por perfil y en el punto 8.2.1 hace referencia a que el desglose por perfil se realizará una vez adjudicado.

¿ ya se hace el desglose en la presentación, o una vez adjudicada?

Según punto 8 del pliego de la Licitación el monto del presupuesto es genérico y antes de la firma del contrato deberá ser presentado el desglose establecido por la entidad, el que deberá ser autorizado por la Dirección de Discapacidad.

2- Dentro de los gastos no salariales punto 8 PRESUPUESTO hace referencia a insumos de limpieza e insumos básicos de enfermería y cuidado.

¿ es para todo el centro o solo el residencia Joanicó?

Es para todo el centro.

3- El presupuesto total es el que esta en el llamado 25.911.582,00 ? Porque entendemos que es insuficiente. Hay forma de que nos envíen de donde surgen esos costos?

Según punto 8 del pliego el monto está conformado de la siguiente manera y son a valores enero 2022:

**Concepto Monto anual**

Gastos salariales \$ 23.279.347

Gastos no salariales \$2.632.235,00

**Total \$25.911.582,00**



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

La forma de la composición del presupuesto lo debe armar la entidad.

4- A su vez aprovechamos la oportunidad para solicitar prorroga.

Se solicita prorrogar la apertura de la Licitación 5 días hábiles.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'KS' or similar initials.

**Dra. Karen Sass**  
Directora de Discapacidad  
Ministerio de Desarrollo Social